



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 166-2019-UNF/CO

Sullana, 01 de abril de 2019.

### VISTOS:

El Informe N° 001-2019-UNF/CEPRE INTENSIVO 2019 - 0 de fecha 29 de marzo de 2019; El Oficio N° 108-2019-UNF-VPAC de fecha 29 de marzo de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 117° del Estatuto Institucional, señala que: "En pregrado, el número de vacantes de ingreso a la Universidad Nacional de Frontera se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: b) Centro Preuniversitario";

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 247-2018-UNF/CO de fecha 07 de diciembre de 2018 se reconfirmó la Comisión que tendrá a su cargo el ciclo CEPRE REGULAR 2018 – II y la realización del Proceso de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, quedando conformado por los siguientes docentes: Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé – Coordinador General, Dra. Yesenia Saavedra Navarro - Coordinadora Académica y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata - Coordinadora Administrativa;





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que con Informe N° 001-2019-UNF/CEPRE INTENSIVO 2019-0 de fecha 29 de marzo de 2019, el Coordinador General de CEPRE y Admisión 2019, informa que el día sábado 23 de marzo de 2019, se llevó a cabo el Segundo Examen CEPRE Intensivo 2019-0, lográndose coberturar las 36 vacantes ofertadas, divididas entre las tres (03) facultades de nuestra Casa Superior de Estudios, por lo que se eleva el informe para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;



Que mediante Oficio N° 108-2019-UNF-VPAC de fecha 29 de marzo de 2019, el Vicepresidente Académico, hace llegar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, los resultados finales del CEPRE Intensivo 2019 - 0, remitidos por el Coordinador General de CEPRE y Admisión 2019, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de abril de 2019, se adoptó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe N° 001-2019-UNF/CEPRE INTENSIVO 2019-0, sobre la Ejecución del Primer y Segundo Examen CEPRE Intensivo 2019 - 0 remitido por el Coordinador General de CEPRE y ADMISIÓN 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** los resultados finales y vacantes cubiertas en el Examen CEPRE Intensivo 2019 - 0 de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGENIERÍA ECONÓMICA

N°	Apellidos y Nombres	DNI	ESTADO
1	YANAYACO CULQUICONDOR, SANTOS EBERT	44914895	INGRESANTE
2	OLAYA CAMACHO, FRANCESCA JENNIFER	75694084	INGRESANTE
3	CORONADO RUIZ, JOSE ANTONIO	71422616	INGRESANTE
4	FLORES MENDOZA KELLY PAOLA	73057682	INGRESANTE
5	VILCHEZ ZAPATA, VANYA LIZZET	77422772	INGRESANTE
6	MEDINA AVENDAÑO, CARMEN ESTEFANY	73194474	INGRESANTE
7	TALLEDO GOMEZ, YESLY YARIRA	72922636	INGRESANTE
8	BALCAZAR REYES, MARIA BELEN	72211555	INGRESANTE
9	CARIAPAZA RIVERA, SANDRA LIZETH	75104116	INGRESANTE
10	CARRILLO PALACIOS, LUIS FERNANDO	75104247	INGRESANTE
11	PACHERREZ CRISANTO, DANITZA YULEYDI	76090203	INGRESANTE
12	RIVERA CARREÑO, ZEIDY ELIANNY	75424472	INGRESANTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	Apellidos y Nombres	DNI	ESTADO
1	GARRIDO ARISMENDIS, JUAN JESUS	76071318	INGRESANTE
2	FARIAS MORALES, RICARDO GABRIEL DE JESUS	71538072	INGRESANTE
3	CELI PURIZACA, NALLELY MARICIELO	75171743	INGRESANTE
4	ZAPATA ALBUJAR, LIZBETH MILAGROS	73136969	INGRESANTE
5	AGURTO ZAPATA, JHON FELIX	71495794	INGRESANTE
6	MUÑOZ MORE, HENRY DANIEL	72365843	INGRESANTE
7	LECARNAQUE HERRERA, NAYELLY DE LOS MILAGROS	61935520	INGRESANTE
8	RETO MOGOLLON BENJAMIN	72081549	INGRESANTE
9	ATO DELGADO, JENNIFER ALEXANDRA	74866569	INGRESANTE
10	NOLE SILVA, ASTRID JUDITH	75697566	INGRESANTE
11	REQUENA SALES, AMPARITO NATALY	75499277	INGRESANTE
12	SULLON DUQUE, RONALD ALDHAIR	70042992	INGRESANTE

### ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

N°	Apellidos y Nombres	DNI	ESTADO
1	ESPINOZA FLORES, LEIDY BRIGGITE	72546636	INGRESANTE
2	FLORES CASTILLO, ALDAIR YAMPIER	73877863	INGRESANTE
3	RIVERA CRUZ, ALEXIA SUGEY	75424463	INGRESANTE
4	ROMERO DEL ROSARIO, BRAYAN JOEL	72114047	INGRESANTE
5	SOCOLA NIEVES, ALEXANDRA ELIZABETH	75248771	INGRESANTE
6	FARFAN MENA, WILMER AARON	76426036	INGRESANTE
7	VALDIVIEZO PIRGO, ANNY SARITA	75898863	INGRESANTE
8	ZAPATA CALVA, TANIA DALITZA	72485120	INGRESANTE
9	ATOCHÉ DIOSES, CLAUDIA PAMELA	75888613	INGRESANTE
10	GUTIERREZ FLORES, MARIA JOSE	76945123	INGRESANTE
11	CHAPOÑAN MACHERO, LETICIA PAOLA	72175401	INGRESANTE
12	BARCENAS VALDIVIEZO KATY FIORELLA	75621403	INGRESANTE

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Jorge Luis Majcelo Quintana Ph. D.  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Mg. Roger Angeles Sanchez  
SECRETARIO GENERAL

